

EXTRACTO COMUNA DE LA LIGUA

PROVINCIA DE PETORCA

ESVAL S.A., solicita la autorización de cambio de punto de captación de **parte** de los derechos de aprovechamiento consuntivo, de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, que posee en la comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, V Región de Valparaíso.

Las aguas se captan desde **4 pozos de origen, en la ubicación y cada uno con el caudal, dividido proporcionalmente, que se indica a continuación:** **a)** Pozo número 897 ubicado a 125 metros al oriente del eje de la calle Doctor Vargas y a 30 metros al sur del eje de la calle Januario Ovalle con un caudal de 17,5 litros por segundo; **b)** Pozo número 355 ubicado a 145 metros al oriente del eje de la calle Doctor Vargas y a 40 metros al sur del eje de la calle Januario Ovalle con un caudal de 17,5 litros por segundo; **c)** Pozo auxiliar sin número de identificación, ubicado a 150 metros, al oriente del eje de la calle Doctor Vargas y a 50 metros al sur del eje de la calle Januario Ovalle con un caudal de 17,5 litros por segundo; **d)** Pozo número 898 ubicado a 145 metros al oriente del eje de la calle Doctor Vargas y a 54 metros al sur del eje de la calle Januario Ovalle, con un caudal de 17,5 litros por segundo. Todos los pozos se encuentran ubicados en la comuna de La Ligua, provincia de Petorca, V Región de Valparaíso. Los derechos de aprovechamiento de aguas se encuentran inscritos a nombre de la solicitante a fojas 85 N° 109 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua del año 1999.

El cambio de punto de captación se solicita de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Pozo N°2 Norte: Se encuentra en el predio denominado PARCELA DOS-B en que se subdividió el resto de la Parcela N° 2, ubicado en la comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, V Región de Valparaíso, en el punto de coordenadas UTM Datum WGS 84, Norte: 6.407.822 metros y Este: 290.944 metros. El referido

predio se encuentra inscrito a fojas 1.168 vta N° 1.476 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua del año 1992. A este pozo se solicita el cambio de punto de captación por un caudal de 11 litros por segundo y un volumen de extracción anual de 346.896 metros cúbicos, que se componen de 2,75 litros por segundo de cada uno de los pozos de origen.

Pozo N° 1 Sur: Se encuentra en el lote de terreno número 2 del plano y cuadro de expropiaciones correspondiente, que mide una superficie de 4.475 metros cuadrados, forma parte de la parcela signada con el N° 1 de la Hacienda La Higuera, ubicado en la comuna de La Ligua, provincia de Petorca, V Región de Valparaíso, en el punto de coordenadas UTM Datum WGS 84, Norte: 6.407.918 metros y Este: 291.031 metros. El referido predio se encuentra inscrito a fojas 916 vta N° 1.133 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua del año 1993. A este pozo se solicita el cambio de punto de captación por un caudal de 11 litros por segundo y un volumen de extracción anual de 346.896 metros cúbicos, que se componen de 2,75 litros por segundo de cada uno de los pozos de origen.

Quedando de esta manera, cada pozo de origen con un caudal de 12 litros por segundo y cada uno de los pozos destino con un caudal del 11 litros por segundo con el volumen de extracción anual señalado anteriormente.

El traslado de los derechos se hará manteniendo su ejercicio permanente y continuo y carácter consuntivo, su explotación será mediante sistema mecánico.

Se solicita radio de protección de 200 metros, en torno a cada uno de los pozos destino.